



UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
SESIÓN EXTRAORDINARIA NO PRESENCIAL

Acta: 15 de 2013
Fecha: Martes 17 de septiembre de 2013

AGENDA

- a. Autorización para realizar una Sesión No Presencial del Consejo Superior Universitario
-El artículo 1 del Acuerdo 027 de 2005 del Consejo Superior Universitario establece:
“**ARTÍCULO 1.** El Consejo Superior Universitario podrá realizar sesiones no presenciales en aquellos casos en que por la naturaleza y urgencia de los asuntos a tratar o por la imposibilidad de reunir a todos sus miembros en un mismo lugar, se convoque por parte de la Secretaría del Consejo a sesión no presencial.
La sesión no presencial deberá ser autorizada por el Presidente del Consejo, previa consulta a todos los miembros a través de la Secretaría, y se realizará si se obtiene el concepto favorable de la mayoría de los miembros que componen la corporación.”
- b. Consideración de una solicitud de la Oficina Nacional de Planeación para autorizar una vigencia futura para la finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia
-Se anexa proyecto de acuerdo y justificación.

DESARROLLO DE LA SESIÓN

La Secretaria General remitió mediante correo electrónico la agenda de la sesión a los integrantes del Consejo Superior Universitario, y les solicito emitir sus consideraciones y decisión hasta el día viernes 20 de septiembre de 2013 por este medio. Y obtuvo las siguientes respuestas:

De: paulo orozco [mailto:...]

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2013 04:09 p.m.

Para: Secretaría General – Universidad Nacional de Colombia

Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Señores Secretaría General
Apreciada Profesora Catalina Ramirez G.
Secretaria General UN

El presente correo es para manifestarle:

1. Que estoy de acuerdo con la realización de una sesión no presencial de Consejo Superior Universitario para considerar una solicitud de vigencia futura de la Oficina de Planeación Nacional.
2. Que voto favorablemente la autorización de una vigencia futura para la finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia según documento adjunto a su solicitud de sesión no presencial.

Cordial saludo

Paulo Orozco D.

Miembro del CSU UN

De: Luis Alfonso Velez Moreno [[mailto:...](mailto:)]

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2013 04:42 p.m

Para: Secretaría General – Universidad Nacional de Colombia

CC: Ignacio Mantilla Prada

Asunto: Fwd: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Apruebo:

La realización de la sesión no presencial del CSU y el compromiso de vigencias futuras para financiar adecuaciones físicas del hospital UN.

LUIS ALFONSO VELEZ MORENO

Decano Facultad Ciencias Medellín

Designado por Consejo Académico ante Consejo Superior

De: Jose Felix Patino [[mailto:...](mailto:)]

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2013 05:46 p.m.

Para: Secretaría General – UNC

Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Catalina:

Apruebo lo propuesto.

J.F. Patiño Restrepo

De: Mario Esteban Hernandez Alvarez [[mailto:...](mailto:)]

Enviado el: martes, 17 de septiembre de 2013 08:15 p.m.

Para: Secretaría General – UNC

Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Estimada profesora Catalina:

Teniendo en cuenta la urgencia de avanzar en el proyecto del Hospital Universitario, reciba mi voto positivo a la sesión virtual solicitada y a la adición presupuestal presentada.

Un saludo.

Mario Hernández Álvarez

Representante Profesoral en el CSU

De: Mariana Rios Naranjo [[mailto:...](mailto:)]

Enviado el: jueves, 19 de septiembre de 2013 09:43 p.m.

Para: Secretaría General - UNC

Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial'

Estoy de acuerdo con aprobar el uso de la vigencia futura para las obras del Hospital Universitario

De: Patricia del Pilar Martinez Barrios [[mailto:...](mailto:)]

Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2013 05:55 p.m.

Para: secgener@unal.edu.co

CC: Patricia del Pilar Martinez Barrios; Patricia Milena Moreno Agudelo

Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Reciban un cordial saludo.

De manera atenta doy concepto a los puntos sometidos a consideración:

Solicitud No. 1 Autorización para realizar una Sesión No Presencial del Consejo Superior Universitario

Concepto: Favorable

Solicitud No. 2 Autorización para una vigencia futura para la finalización de obras de adecuación de la infraestructura del Hospital

Se informa que la Oficina Nacional de Planeación emitió concepto favorable a la solicitud de vigencia futura por \$16.330.310.071, por lo cual en 2103 se hará la intervención de primera planta y espacios exteriores por \$4.549.506.263. Los recursos se cargan al presupuesto de inversión Sede Bogotá con Aportes de la Nación (Ley 1324 de 2009) y Recursos de Capital.

Se solicita comprometer apropiaciones de la vigencia 2014.

Concepto: Favorable

Atentamente,
Patricia Martínez Barrios
Viceministra de Educación Superior

De: Fernando Chaparro [mailto:...]
En nombre de: Fernando El consejero Luis Fernando Chaparro
Enviado el: viernes, 20 de septiembre de 2013 06:12 p.m.
Para: Secretaría General – UNC
Asunto: Re: Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario, Sesión Extraordinaria No Presencial

Estimada Catalina:
Revisando correos creo que tengo este pendiente. Estoy de cuerdo con la realización de la sesión no presencial. Igualmente con los asuntos presentados en la Agenda No. 15 de 2013 del Consejo Superior Universitario.
Cordial saludo,
Fernando Chaparro
Universidad Central
Bogotá, Colombia

De acuerdo con lo anterior, el Consejo Superior Universitario autoriza la vigencia futura para la finalización de las obras de adecuación de la infraestructura física y dotación del Hospital Universitario de la Universidad Nacional de Colombia. Se expide Acuerdo 110.

(original firmado por)
PATRICIA MARTÍNEZ BARRIOS
Presidenta

(original firmado por)
CATALINA RAMÍREZ GÓMEZ
Secretaria